

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 829

**COMISIONES DE DEPORTES
Y DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO**

Impreso el día 15 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Comisión** Especial para el Análisis, Evaluación e Investigación de la Violencia en el Fútbol. Prórroga de su actividad hasta el 31 de diciembre de 2008. **Ilarregui y Pereyra.** (3.673-D.-2008.)

Irrazábal. – Rubén O. Lanceta. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Héctor P. Recalde. – Jesús F. Rejal. – Rubén D. Sciutto. – Gustavo M. Zavallo.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Ilarregui y Pereyra, por el que se prorroga la actividad de la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación e Investigación de la Violencia en el Fútbol hasta el día 31 de diciembre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación

Sala de las comisiones, 3 de septiembre de 2008.

Guillermo A. Pereyra. – Guillermo Vargas Aignasse. – Genaro A. Collantes. – Ernesto S. López. – Ana Z. Luna de Marcos. – Marcela V. Rodríguez. – Mónica L. Torfe. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Gloria M. Bidegain. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Cortina Roy. – Mónica H. Fein. – Luis M. Fernández Basualdo. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Juan M.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Prorrogar la actividad de la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación e Investigación de la Violencia en el Fútbol hasta el 31 de diciembre de 2008, conforme lo establece el artículo 2° del Orden del Día N° 1.566/06 aprobado por la Honorable Cámara el 29 de noviembre de 2006.

Luis A. Ilarregui. – Guillermo A. Pereyra.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Peticiones, Poderes y Reglamento, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Ilarregui y Pereyra, por el que se prorroga la actividad de la Comisión Especial para el Análisis, Evaluación e Investigación de la Violencia en el Fútbol, luego de un exhaustivo análisis le prestan su acuerdo favorable.

Guillermo A. Pereyra.